

Unidad



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO / 16682	FECHA
2.	SOLICITUD N° / 180 ABR 857013	FECHA 24/01/2013

3.	SE CONCEDE PERMISO DE / OBRA NUEVA		EXPEDIENTE N° 25.098
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
4.	GALLE O CAMINO KM 11 DE AZAPA	NUMERO 20-I	ROL DE AVALUO 3420-220
5.	SITIO LOTE I-20	MANZANA S/N°	PLANO VALLE DE AZAPA
6.	INSC. A FOJAS 3443	NUMERO 2847	AÑO 2007
			GBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO ADOLFO HENRIQUEZ CHACON	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO 5.720.131-2
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 5000,00		
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 1		
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 253,79 M2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 253,79 M2	SUPERFICIE SUBTERRANEO	
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO URBANIZACION N°	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	OBRA NUEVA	253,79	C-3	HABITACIONAL	C-3	\$ 148.339	\$ 37.646.955
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	253,79					\$ 37.646.955

✱

1009

Tiene permiso para realizar Obra Nueva en propiedad que no requiera permisos anteriores ubicada en Parcela 20, Lote i, km 11 del valle de Azapa, con destino de vivienda.

la Obra Nueva de 253,79 m2 corresponde a lo siguiente:

1º Piso:

- Vivienda (224,20 m2): acceso, sala estar, comedor, terraza, dormitorio 1 con w-closet y baño 1 con terraza, dormitorio 2 y 3, baño 2, lavandería, cocina y patio de servicios. Dormitorio 4 con baño 3.
- Sala de Máquinas (4,00 m2)
- Pañol y sombreadero (25,59 m2)

Finalmente la propiedad queda con un superficie total aprobada para construir de 253,79 m2, destinada a Vivienda en un nivel.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:-

Arquitecto : Sra. Rosa Dimitstein Arditi.

Constructor : Sra. Rosa Dimitstein Arditi.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con Resolución Sanitaria Nº 256 de fecha 04/05/2009 de la SEREMI de Salud Arica y Parinacota. que autoriza proyecto de agua potable y alcantarillado.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín Nº 3728526 de fecha 23/04/2013, por un valor de \$ 583.390.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	5000,00	Ocup. Suelo y Constructib
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	253,79	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	253,79	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 37.646.955
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 564.704
DERECHOS A PAGAR	\$ 564.704

Permiso Construcción Nº _____
De fecha _____



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/aav.

KARDEX: 25.098